



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cotorra

Estado No. 109 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23300408900120210022300	Celebración De Matrimonio Civil	Mario Miguel Doria Jimenez Y Otro		30/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Solicitud De Matrimonio Civil
23300408900120170018600	Ejecutivo	Eigdio Santo Florez Galeano	Leidy Guerra Ballesta	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Auto Corre Traslado De La Liquidacion De Costas
23300408900120170018600	Ejecutivo	Eigdio Santo Florez Galeano	Leidy Guerra Ballesta	30/07/2021	Auto Ordena - Auto Fija Agencias En Derecho
23300408900120190000800	Ejecutivo	Franklin Augusto Argumedo Rosso Y Otro	Francisca Fajardo Suarez	30/07/2021	Auto Niega - Auto Niega Solicitud De Cumplimiento
23300408900120120000600	Ejecutivo	Insumos Agrícolas Ltda. Insuagros	Melvi Luz Osorio Doria, Susana Eufemia Doria Doria	30/07/2021	Auto Requiere
23300408900120120000500	Ejecutivo	Multiagros Montería Eu	Melvi Luz Osorio Doria	30/07/2021	Auto Requiere

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaría

Código de Verificación

02f24842-2c6a-4c12-8c80-fe3185d1a099



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cotorra

Estado No. 109 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23300408900120210022500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Asficoop	Jamer Alberto Betancourt Movilla	30/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares
23300408900120210014800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Asficoop	Jose De Jesus Jimenez Hernandez	30/07/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
23300408900120210022400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Asficoop	Vivian Janna Marquez	30/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares
23300408900120200016600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Luis Fernando Ramos Ballesteros	30/07/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidacion Del Credito

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaría

Código de Verificación

02f24842-2c6a-4c12-8c80-fe3185d1a099



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cotorra

Estado No. 109 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23300408900120210013000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Cooincoser	Carmelo Jose Petro Perez	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Auto Corre Traslado Al Ejecutante
23300408900120210022800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Legal	Gustavo Pinto Payares	30/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares
23300408900120210022700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Legal	Medel Berrio Alcazar	30/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares
23300408900120210009500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Aporte Y Credito Colombia Avanza	Belisario Vladimiro Yabrudy Solera	30/07/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidacion Del Credito

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaría

Código de Verificación

02f24842-2c6a-4c12-8c80-fe3185d1a099



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cotorra

Estado No. 109 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23300408900120200015900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Aporte Y Credito Colombia Avanza	Humberto Luis Urango Banda	30/07/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidacion Del Credito
23300408900120210012300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Aporte Y Credito Colombia Avanza	Jhon Jairo Morales Cuadro	30/07/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidacion Del Credito
23300408900120210010600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Aporte Y Credito Colombia Avanza	Marlis Lucia Chica Arrieta	30/07/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidacion Del Credito
23300408900120200015800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Aporte Y Credito Colombia Avanza	Sixta Tulia Espitia Bello	30/07/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidacion Del Credito
23300408900120210022600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Aporte Y Credito De Ingenieros Y Juristas De Colombia	Manuel Francisco Rodriguez Alvarez	30/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaría

Código de Verificación

02f24842-2c6a-4c12-8c80-fe3185d1a099



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cotorra

Estado No. 109 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23300408900120210001600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva Ronnis Pitalua-Ropicoop	Francisco Tomas Orozco Vergara	30/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23300408900120200018400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva Ronnis Pitalua-Ropicoop	Hector Francisco Furnieles Galeano	30/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23300408900120210017600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva Servicios Del Sinu	Eliecer De Jesus Valverde Jaraba	30/07/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
23300408900120210014700	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Jaime Alberto Ramirez Ochoa Y Otro		30/07/2021	Sentencia - Se Decreta Divorcio Y Se Declara Disuelta La Sociedad Conyugal

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaría

Código de Verificación

02f24842-2c6a-4c12-8c80-fe3185d1a099